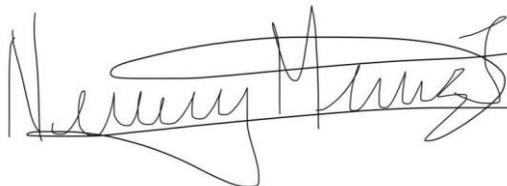


Informe Secretarial. Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2019-00462, informando que la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones allego memorial proponiendo excepciones contra el mandamiento ejecutivo. Sírvase proveer.



NORBHEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y una vez observado el escrito allegado por la representación de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones a folios 115 a 147, se ordena **CORRER TRASLADO** a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de las excepciones de mérito propuestas por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones contra el mandamiento de pago librado (fls. 102-103), conforme lo dispone el inciso primero del artículo 443 del CGP.

Ahora bien, se observa que de folio 124 obra memorial allegado por la Doctora Claudia Liliana Vela en su calidad de representante Legal de la firma CAL&NAF ABOGADOS S.A.S., a quien la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones**, le otorgó poder general mediante Escritura Pública No. 3368 del 2 de septiembre de 2019, manifestó la sustitución de poder a la Dra. NORTHEY ALEJANDRA HUERFANO HUERFANO identificada con la Cédula de Ciudadanía 53074475 de Bogotá y Tarjeta Profesional 287274 del C.S. de la J, por ello se **RECONOCE PERSONERIA** adjetiva para actuar en los términos conferidos en la Escritura Publica No. 3368 del 2 de septiembre de 2019.

Notifíquese y Cúmplase.



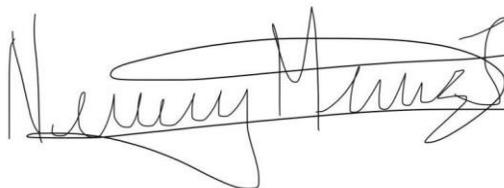
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

HHSS

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 03 de marzo de 2023.

Por ESTADO N° 048 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norbey Muñoz Jara', written in a cursive style.

**NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario**